

ANEXO 4: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO: Villamar, Mich.



Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA (5)	UNIDAD RESPONSABLE (6)	PROGRAMA (7)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (8)	ORIGEN DEL RECURSO (9)	INDICADOR (10)	UNIDAD DE MEDIDA (11)	META PROGRAMADA (12)	IMPORTE AUTORIZADO (13)	META REALIZADA (14)	IMPORTE DEVENGADO (15)	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META (16)	BENEFICIARIOS	
												TIPO (17)	CANTIDAD (18)
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarlas.	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarlas.	Recursos fiscales	APVD=(AFAJ*0.50)-(AIFGV*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 961,778.43	100	\$ 2,416,579.33	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.1.- Fortalecimiento de los esquemas de atención a jóvenes en riesgo	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarlas.	Recursos fiscales	APVD=(AFAJ*0.50)-(AIFGV*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 47,277.48	100	\$ 64,658.34	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.1.1.- Programa Municipal de Talleres Prevención de Conductas Nocivas.	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarlas.	Recursos fiscales	TALINF=(Talleres vivenciales, preventivos y/o informativos impartidos/Talleres vivenciales, preventivos y/o informativos programados para impartir)*100	Talleres	55	\$ 23,638.74	55	\$ 32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.1.2.- Programa Municipal para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarlas.	Recursos fiscales	PREVFAM=(Acciones realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar/Acciones para la prevención de la violencia intrafamiliar programadas)*100	Acciones	180	\$ 23,638.74	180	\$ 32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.2.- Integración familiar en grupos vulnerables a la violencia y a la delincuencia.	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarlas.	Recursos fiscales	AFAJ=(TALINF*0.50)-(PREVFAM*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 914,500.95	100	\$ 2,351,920.99	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.2.1.- Programa Municipal de Tratamiento de las Adicciones	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarlas.	Recursos fiscales	REDADIC=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	12	\$ 23,638.74	12	\$ 32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	1.1.2.2.- Programa Municipal de Eventos Especiales para la promoción de la integración familiar	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarlas.	Recursos fiscales	EVESDIF=(Eventos especiales realizados/Eventos especiales programados)*100	Eventos	52	\$ 890,862.21	52	\$ 2,319,591.82	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APDEL=APOL*0.33333+(EQPOL*0.33333)-(ACPOL*0.34)	Puntos porcentuales	100	\$ 3,235,035.53	100	\$ 3,059,125.23	100	Habitantes	17460

000000

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.2.1.- Generar una imagen corporativa sólida que genere confianza.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AIPOL=(EU*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 808,758.88	100	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.2.1.1.- Programa Municipal de Entrega de Uniformes para elementos de la Policía y PC	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EU= (Uniformes entregados/uniformes programados)*100	Uniformes	50	\$ 808,758.88	50	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.2.2.- Dotar de equipamiento a los elementos de la Policía municipal, para mejorar los tiempos de respuesta.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EQPOL=(DOTPAT*0.50)+(EQRAD*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,617,517.76	100	\$ 1,529,562.62	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.2.2.1.- Programa Municipal de Dotación de Patrullas	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	DOTPAT=(Unidades adquiridas/Unidades programadas)*100	Patrullas	3	\$ 808,758.88	3	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.2.2.2.- Programa Municipal de Dotación de Equipos de Comunicación	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EQRAD=(Radios comprados/Radios programados a compra)*100	Radios	10	\$ 808,758.88	10	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.2.3.- Capacitar a los elementos de seguridad pública, para que implementen y realicen acciones exitosas de prevención del delito.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACPOL=(CAPPOL*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 808,758.88	100	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.2.3.1.- Programa Municipal de Capacitación a Elementos de la Policía Municipal, Tránsito y Protección Civil.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CAPPOL=(Capacitaciones impartidas a elementos de la policía municipal, tránsito y protección civil/Capacitaciones a elementos de la policía municipal, tránsito y protección civil programadas)*100	Capacitaciones	4	\$ 808,758.88	4	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ASPCRD=(ARMO*0.25)+(APPPA*0.25)+(APPP*0.25)+(APPOL*0.25)	Puntos porcentuales	100	\$ 4,852,553.29	100	\$ 4,588,687.85	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.3.1.- Rediseñar el modelo operativo de la policía municipal, en coordinación con el gobierno del estado.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ARMO=(VIG247*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 808,758.88	100	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.3.1.1.- Programa Municipal de Operativos y Rondines de Vigilancia	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	VIG247= (Rondines realizados/Rondines programados)*100	Rondines	650	\$ 808,758.88	650	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.3.2.- Promover los programas de prevención a las adicciones particularmente entre los jóvenes.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APPPA=(GAA*0.5)+(PLAOT*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,617,517.76	100	\$ 1,529,562.62	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.3.2.1.- Programa de canalización de detenidos a grupos de ayuda mutua	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	GAA= (Personas canalizadas a grupos de ayuda mutua/Personas programadas para atención en grupos de ayuda mutua)*100	Personas	200	\$ 808,758.88	200	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.3.2.2.- Programa de prevención de adicción en la DSPM	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PLAOT= (Pláticas de orientación realizadas/Pláticas de orientación programadas)*100	Pláticas	200	\$ 808,758.88	200	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.3.3.- Promover la policía de proximidad.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APPP=(PERDET*.05)+(APROXC*.05)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,617,517.76	100	\$ 1,529,562.62	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.3.3.1.- Programa municipal de personas detenidas en áreas de internación	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PERDET=(Personas liberadas/ personas detenidas)*100	Personas	250	\$ 808,758.88	250	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.3.3.2.- Programa Municipal de Policía de Proximidad	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APROXC= (Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	100	\$ 808,758.88	100	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.3.4.- Profesionalización de la Policía para la prevención del delito.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APPOL=(ELECER*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 808,758.88	100	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb	1.3.4.1.- Programa Municipal de Certificación de Confianza	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ELECER=(Elementos certificados en control de confianza/Elementos certificados en control de confianza programados)*100	Elementos	30	\$ 808,758.88	30	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460



Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, partially overlapping the official seal.

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ATRSTM=(AARMTV*0.33333)+(AIA*0.33333)+(APMSM*0.33334)	Puntos porcentuales	100	\$ 3,973,652.65	100	\$ 3,781,582.86	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.1.- Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad.	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AARMTV=(CRT*0.5)+(CAMV*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,617,517.76	100	\$ 1,529,562.62	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.1.1.- Programa Municipal de Cumplimiento del Reglamento de Tránsito	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CRT=(Operativos realizados/operativos programados)*100	Operativos	52	\$ 808,758.88	52	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.1.2.- Programa Municipal de Formación de Cultura Vial	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CAMV=(Campañas realizadas/Campañas programadas)*100	Campañas	10	\$ 808,758.88	10	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Protección Civil	1.4.2.- Instalación del alcoholímetro.	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AIA=(COEM*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 738,617.12	100	\$ 722,457.63	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Protección Civil	1.4.2.1.- Programa Municipal de Cobertura de Emergencias	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	COEM=(Servicios de emergencia atendidas/Llamadas de emergencias recibidas)*100	Servicios	68	\$ 738,617.12	68	\$ 722,457.63	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.3.- Promover las medidas de seguridad en motociclistas.	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APMSM=(OPERMOTO*0.5)+(CSUB*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,617,517.76	100	\$ 1,529,562.62	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.3.1.- Programa Municipal de Revisión de Motocicletas	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CSUB=(Casos subsidiados/Casos subsidiados programados)*100	Casos	100	\$ 808,758.88	100	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.3.2.- Programa Municipal de Subsidio para Cascos de Motociclistas	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CSUB=(Casos subsidiados/Casos subsidiados programados)*100	Casos	100	\$ 808,758.88	100	\$ 764,781.31	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y d	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	APURAS=(AABGR*0.33333)+(AEAPR*0.33333)+(ADIPO*0.33334)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,831,093.14	100	\$ 1,535,622.13	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y d	2.1.1.- Actualización del Bando de Gobierno y Reglamentos aplicables al ordenamiento territorial.	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	AABGR=(AMNOR*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y d	2.1.1.1.- Programa Municipal de Actualización del Marco Normativo del Desarrollo Urbano	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	AMNOR=(Acciones de actualización del marco normativo realizadas/Acciones de actualización del marco normativo programadas)*100	Acciones	12	\$ 457,773.28	12	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y d	2.1.2.- Elaborar y actualizar el plan rector de desarrollo urbano.	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	AEAPR=(PRDESUR*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y d	2.1.2.1.- Programa Municipal para la Elaboración del Plan Rector de Desarrollo Urbano	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	PRDESUR=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	12	\$ 457,773.28	12	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460



Handwritten signatures and stamps in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right, some overlapping the official seal.

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.1.3.- Diseño e instrumentación de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano eficaz y eficiente.	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	ADIPO=(ECSOC*0.50)+(IMAGENU R*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 915,546.57	100	\$ 767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.1.3.1.- Programa de Escrituración Social	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	ECSOC = (Acciones de escrituración social realizadas/Acciones de escrituración realizadas)*100	Acciones	12	\$ 457,773.28	12	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.1.3.2.- Programa de Municipal del Mejoramiento de la Imagen Urbana	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	IMAGENUR = (Acciones para el mejoramiento urbano realizadas/Acciones para el mejoramiento urbano programadas)*100	Acciones	12	\$ 457,773.28	12	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Recursos fiscales	AORECO=(ACMA*0.5)+(APTC*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,908,701.95	100	\$ 1,732,078.90	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.2.1.- Conservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Recursos fiscales	ACMA=(AREVER*0.33333)-(REMA M*0.33333)-(MRS*0.3334)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,450,928.67	100	\$ 1,348,173.37	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.2.1.1.- Programa Municipal de Respeto al Medio Ambiente.	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Recursos fiscales	REMAM=(Acciones realizadas para la conservación del medio ambiente/Acciones para la conservación del medio ambiente programadas a realizar)*100	Acciones	12	\$ 457,773.28	12	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	2.2.1.2.- Programa Municipal del Rescate de las Áreas Verdes	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Recursos fiscales	AREVER = (Acciones de rescate de las áreas verdes realizadas/Acciones de rescate de las áreas verdes programadas)*100	Acciones	14	\$ 596,395.15	14	\$ 327,548.41	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	2.2.1.3.- Programa de Uso de Relleno Sanitario	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Recursos fiscales	MRS=(Toneladas compactadas de residuos sólidos en relleno/Toneladas confinadas de residuos sólidos en relleno)*100	Toneladas	6000	\$ 396,760.23	6000	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.2.2.- Reforestar las zonas urbanas y rurales del municipio.	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Recursos fiscales	APTC=(REF*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.2.2.1.- Programa Municipal de Reforestación	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Recursos fiscales	REF=(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación)*100	Campañas	10	\$ 457,773.28	10	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Proteccion Civil	2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APROCV=(AEAATLAS*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 738,617.12	100	\$ 722,457.63	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Proteccion Civil	2.3.1.- Elaboración y actualización del Atlas de Riesgo.	2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AEAATLAS=(ATLR*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 738,617.12	100	\$ 722,457.63	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Proteccion Civil	2.3.1.1.- Programa Municipal para la Elaboración del Atlas de Riesgo	2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	Recursos fiscales	ATLR=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	4	\$ 738,617.12	4	\$ 722,457.63	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	Recursos fiscales	AMEAM=(AFUCIUMA*0.50)+(A33 0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,086,379.53	100	\$ 754,706.69	100	Habitantes	17460



Municipio de Villamar, Mich.	Oficialia Mayor	2.4.1.- Fortalecer los hábitos del cuidado del medio ambiente.	2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	Recursos fiscales	$AFCUIMA=(A3R*0.50)+(TAMEDA M*0.50)$	Puntos porcentuales	100	\$ 628,606.24	100	\$ 370,801.16	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialia Mayor	2.4.1.1.- Programa Municipal de Fomento a las acciones de Reducir, Reutilizar y Reciclar Envases.	2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	Recursos fiscales	$A3R=(Acciones de realizadas/Acciones programadas)*100$	Acciones	4	\$ 596,395.15	4	\$ 327,548.41	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	2.4.1.2.- Programa Municipal de Talleres del Cuidado del Medio Ambiente	2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	Recursos fiscales	$TAMEDAM=(Talleres del cuidado del medio ambiente realizados/Talleres del cuidado del medio ambiente programados)*100$	Talleres	6	\$ 32,211.09	6	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	2.4.3.- Promover acciones de reducir, reutilizar y reciclar.	2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	Recursos fiscales	$A3R1=(AN3RS*1)$	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.4.3.1.- Programa Municipal de Fomento de hábitos de las 3 r's en el niños	2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	Recursos fiscales	$AN3RS=(Acciones de capacitación de las tres r's realizadas/Acciones de capacitación de las tres r's programadas)*100$	Acciones	6	\$ 457,773.28	6	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que benefician a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que benefician a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$ARPSP=(INZAP*0.3333)+(AFPDH*0.3333)-(AFPAS*0.34)$	Puntos porcentuales	100	\$ 3,204,088.99	100	\$ 2,919,453.78	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.1.1.- Construcción, rehabilitación de infraestructura en zonas en situación de pobreza extrema.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que benefician a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$INZAP=(AMDREN*0.10)+(PRODIM*0.10)+(GTOSIND*0.10)-(AMAGUA*0.10)-(INFRASALUD*0.10)-(TERIF*0.10)-(DOTCEM*0.10)-(PACLAM*0.10)-(DOTLAM*0.10)-(AMVIVIF*0.10)-(DES*0.10)$	Puntos porcentuales	100	\$ 2,875,484.06	100	\$ 2,476,444.22	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.1.1.1.- Programa Municipal de Construcción, Ampliación y Rehabilitación de la Red de Drenaje en AGEB en ZAP	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que benefician a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$AMDREN=(Metros lineales de drenaje construidos, ampliados y o rehabilitados/Metros lineales de drenaje programados para construir, ampliar y o rehabilitar)*100$	ML	4000	\$ 457,773.28	4000	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.1.1.10.- Programa Municipal de Desarrollo Institucional PRODIM	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que benefician a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$PRODIM=(Proyectos realizados/proyectos programados)*100$	Proyectos	4	\$ 457,773.28	4	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.1.1.11.- Programa Municipal de Gastos Indirectos	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que benefician a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$GTOSIND=(Proyectos realizados/proyectos programados)*100$	Proyectos	4	\$ 457,773.28	4	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

057052

Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.1.2.3.- Programa Municipal de Trabajo Social, vertiente apoyo para pasajes y apoyos varios.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APASAJ=(Apoyos para pasajes entregados/Apoyos para pasajes programados para entrega)*100	Apoyos	30	\$	23,638.74	30	\$	32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.4.- Programa Municipal de Promoción de Actividades a las Familias de los Migrantes	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACFAM=(Eventos realizados para las familias de los migrantes/Eventos para las familias de los migrantes programados)*100	Eventos	4	\$	32,211.09	4	\$	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.5.- Programa Municipal de Solicitud de Actas y Apostilles.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACPOS=(Apostilles realizados/Apostilles programados)*100	Apostilles	56	\$	32,211.09	56	\$	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.6.- Programa Municipal de Asesoría sobre Pensiones y Seguro Social en Estados Unidos.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APSSEU=(Asesorías realizadas sobre pensiones y seguro social/Asesorías sobre pensiones y seguro social programadas)*100	Asesorías	50	\$	32,211.09	50	\$	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.7.- Programa Municipal de Asesoría para la Doble Ciudadanía.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ASDCUI=(Asesorías realizadas sobre doble ciudadanía/Asesorías sobre doble ciudadanía programadas)*100	Asesorías	50	\$	32,211.09	50	\$	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.8.- Programa Municipal de Trámites de Visa Humanitaria.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	TVH=(Trámites de solicitud de visa humanitaria realizados/Trámites de solicitud de visa humanitaria programados)*100	Solicitudes	5	\$	32,211.09	5	\$	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.9.- Programa Municipal de Corrección y Traducción de Documentos.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CTDOC=(Documentos corregidos y traducidos/Documento programados para corrección y traducción)*100	Documento	103	\$	32,211.09	103	\$	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.1.3.- Fortalecer los programas de asistencia social.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AFPAS=(EAED*1)	Puntos porcentuales	100	\$	23,638.74	100	\$	32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.1.3.1.- Programa Municipal de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EAED=(Raciones entregadas/raciones programadas)*100	Raciones	3000	\$	23,638.74	3000	\$	32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ECCEB=(EEED*0.33333)-(AMER*0.33333)+(FREDU*0.33334)	Puntos porcentuales	100	\$	2,239,497.71	100	\$	5,023,089.18	100	Alumnos	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.1.- Equipar los espacios educativos.	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	EEED=(EAPES*1)	Puntos porcentuales	100	\$	890,862.21	100	\$	2,319,591.82	100	Alumnos	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.1.1.- Programa Municipal de Apoyo a Escuelas y Padres de Familia	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	EAPES=(Proyectos entregados/Proyectos programados)*100	Puntos porcentuales	300	\$	890,862.21	300	\$	2,319,591.82	100	Alumnos	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los espacios educativos.	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AMER=(MRE*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	100	\$	383,905.53	100	Alumnos	2350



000054

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	3.2.2.2.- Programa Municipal de Mantenimiento a Espacios Educativos	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	MEED= (Mantenimientos a espacios educativos realizados/Mantenimientos a espacios educativos programados)*100	Mantenimientos	40	\$ 457,773.28	40	\$ 383,905.53	100	Alumnos	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.3.- Fortalecer las acciones del combate al rezago educativo.	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	FREDU=(RRED*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 890,862.21	100	\$ 2,319,591.82	100	Alumnos	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.3.1.- Programa Municipal de Acreditación de Educación Básica	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	RRED= (Certificados de secundaria entregado por el INEA/Certificados programados para entrega)*100	Certificados secundaria	300	\$ 890,862.21	300	\$ 2,319,591.82	100	Alumnos	2350
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	AGDSAL=(AAMFP*0.25)+(APECD*0.25)-(AVECD*0.25)-(AFIS*0.25)	Puntos porcentuales	100	\$ 655,455.55	100	\$ 653,462.48	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.1.- Procurar el abasto de medicamentos en las farmacias públicas.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	AAMFP=(DOTMED*0.25)-(ATMED*0.25)-(PSITER*0.25)-(APV*0.25)	Puntos porcentuales	100	\$ 94,554.96	100	\$ 129,316.68	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.1.1.- Programa Municipal de Dotación de Medicamentos (Farmacia SMDIF)	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	DOTMED=(Recetas surtidas en la farmacia DIF/Recetas programadas para surtir en la farmacia DIF)*100	Recetas	300	\$ 23,638.74	300	\$ 32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.1.2.- Programa Municipal de Atención Médica.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	ATMED=(Consultas médicas realizadas/Consultas médicas programadas a realizar)*100	Consultas	1500	\$ 23,638.74	1500	\$ 32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.1.3.- Programa Municipal de Psicoterapias	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	PSITER=(Terapias realizadas/Terapias programadas a realizar)*100	Terapias	800	\$ 23,638.74	800	\$ 32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.1.4.- Programa Municipal contra Enfermedades Generadas por Vectores	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	APV=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	12	\$ 23,638.74	12	\$ 32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.2.- Fortalecer las campañas de prevención de las enfermedades crónico-degenerativas.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	APECD=(APECD*0.33333)+(CANHOS*0.33333)+(AMPINSABI*0.33333)	Puntos porcentuales	100	\$ 79,488.57	100	\$ 107,911.10	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.2.1. Programa Municipal de Fortalecimiento a las campañas de prevención de enfermedades crónico degenerativas.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	APECD= (Acciones de prevención de enfermedades crónico degenerativas realizadas/Acciones de prevención de enfermedades crónico degenerativas programadas)*100	Acciones	24	\$ 23,638.74	24	\$ 32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.2.2.-Programa Apoyo de Canalizaciones a Diversos Hospitales.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	CANHOS=(Pacientes canalizados a hospitales públicos y privados/Pacientes programados para canalización a hospitales públicos y privados)*100	Pacientes	80	\$ 23,638.74	80	\$ 32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.3.2.3.- Programa Municipal de Ampliación de la Cobertura del INSABI	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	AMPINSABI= (Acciones para la ampliación de la cobertura del INSABI realizadas/Acciones para la ampliación de la cobertura del INSABI programadas)*100	Acciones	12	\$ 32,211.09	12	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.3.- Procurar la contención de las complicaciones en las enfermedades crónico-degenerativas.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	AVECD=(MEDSUB*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 23,638.74	100	\$ 32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.3.1.- Programa Municipal de Subsidios de Medicamentos para Enfermedades Crónico-degenerativas	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	MEDSUB=(Medicamentos subsidiados/Medicamentos programados para subsidio)*100	Puntos porcentuales	200	\$ 23,638.74	200	\$ 32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	3.3.4.- Fortalecimiento de la infraestructura dedicada al cuidado de la salud.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	AFIS=(MANTENIM*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460



Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.5.3.4.- Programa Municipal de Becas Académicas de Niños y Jóvenes en Riesgo.	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	BANJR=(Becas académicas para niños y jóvenes en riesgo otorgadas/Becas académicas para niños y jóvenes en riesgo programadas para entrega)*100	Becas Académicas	50	\$	23,638.74	50	\$	32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.5.3.5.- Programa Municipal de Becas para Niños y Jóvenes en Riesgo con alguna Capacidad Diferente.	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	BNJRC=(Becas para niños y jóvenes en riesgo con alguna capacidad diferente otorgadas/Becas para niños y jóvenes en riesgo con alguna capacidad diferente programadas para entrega)*100	Becas para personas con capacidades diferentes	10	\$	23,638.74	10	\$	32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.5.3.6.- Programa Municipal de Apoyos a personas en situaciones especiales de vulnerabilidad (defunciones, pasajes, traslados)	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	APES= (Apoyos especiales entregados/Apoyos especiales programados)*100	Apoyos	100	\$	23,638.74	100	\$	32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.5.4.- Promover acciones de atención a las personas con discapacidades.	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	AAPD=(DOTSR*0.33)+(APAUD*0.33)+(APDIS*0.34)	Puntos porcentuales	100	\$	70,916.22	100	\$	96,987.51	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.5.4.1.- Programa Municipal de Trabajo Social, vertiente Sillas de Ruedas.	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	DOTSR=(Sillas de ruedas entregadas/Sillas de ruedas programadas para entrega)*100	Sillas de ruedas	30	\$	23,638.74	30	\$	32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.5.4.2.- Programa Municipal de Trabajo Social, vertiente Aparatos Auditivos.	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	APAUD=(Aparatos auditivos entregados/Aparatos auditivos programados para entrega)*100	Aparatos auditivos	50	\$	23,638.74	50	\$	32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.5.4.3.- Programa Municipal de apoyo a Personas con capacidades diferentes.	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	APDIS=(Apoyos entregados/apoyos solicitados)*100	Apoyos	50	\$	23,638.74	50	\$	32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría de la Mujer	3.6.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	3.6.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	APIGPP=(APIG*0.5)+(ACVCM*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$	117,171.88	100	\$	93,683.13	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría de la Mujer	3.6.1.- Realizar acciones que promuevan la igualdad sustantiva y de género.	3.6.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	APIG=(APEG*0.33)+(ACCMUJ*0.33)+(AMEM*0.34)	Puntos porcentuales	100	\$	70,303.13	100	\$	56,209.88	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría de la Mujer	3.6.1.1.- Programa Municipal de Promoción de la Equidad de Género.	3.6.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	APEG=(Acciones realizadas/Acciones Programadas)*100	Acciones	24	\$	23,434.38	24	\$	18,736.63	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría de la Mujer	3.6.1.2.- Programa Municipal de Atención a la Mujer.	3.6.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	ACCMUJ= (Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	24	\$	23,434.38	24	\$	18,736.63	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría de la Mujer	3.6.1.3.- Programa de Apoyo a la Mujer Emprendedora	3.6.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	AMEM=(Apoyos entregados a mujeres emprendedoras/Apoyos programados para entrega a mujeres emprendedoras)*100	Apoyos	20	\$	23,434.38	20	\$	18,736.63	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría de la Mujer	3.6.2.- Combatir cualquier forma de violencia contra la mujer en el municipio.	3.6.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	ACVCM=(TVLV*0.5)+APVL*0.5		5	\$	46,868.75	100	\$	37,473.25	100	Habitantes	17460



1057

Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría de la Mujer	3.6.2.1.- Programa Municipal de Talleres para una Vida Libre de Violencia	3.6.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	TVLV= (Talleres para una vida libre de violencia realizados/Talleres para una vida libre de violencia programados)*100	Talleres	12	\$	23,434.38	12	\$	18,736.63	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría de la Mujer	3.6.2.2.- Programa Municipal de Atención a Personas que viven en Situación de Violencia	3.6.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	Recursos fiscales	APVL= (Acciones de atención a personas que viven en situación de violencia realizadas/Acciones de atención a personas que viven en situación de violencia programadas)*100	Acciones	52	\$	23,434.38	52	\$	18,736.63	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.7.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.	3.7.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.	Recursos fiscales	AINPJ=(APCAIF*0.5)+(ARAU*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$	79,488.57	100	\$	107,911.10	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.7.1.- Promover la cultura del autorrespeto y la integración y reintegración de las familias en el municipio.	3.7.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.	Recursos fiscales	APCAIF=(AIJUV*1)	Puntos porcentuales	100	\$	32,211.09	100	\$	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.7.1.1.- Programa Municipal de Talleres de Integración Juvenil	3.7.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.	Recursos fiscales	AIJUV= (Talleres de integración juvenil realizados/Talleres de integración juvenil programados)*100	Talleres	24	\$	32,211.09	24	\$	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.7.2.- Reducir las adicciones, a través de acciones de prevención e integración juvenil.	3.7.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.	Recursos fiscales	ARAU=(CRAD*0.5)+[SGAM*0.5]	Puntos porcentuales	100	\$	47,277.48	100	\$	64,658.34	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.7.2.1.- Programa Municipal de Información sobre los Riesgos de las Adicciones	3.7.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.	Recursos fiscales	CRAD= (Conferencias sobre el riesgo en la salud de las adicciones realizadas/Conferencias sobre el riesgo de las adicciones programadas)*100	Conferencias	24	\$	23,638.74	24	\$	32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.7.2.2.- Programa de Promoción de los Grupos de Ayuda Mutua en el problema de las Adicciones	3.7.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.	Recursos fiscales	SGAM= (Sesiones públicas de grupos de ayuda mutua realizadas/Sesiones públicas de grupos de ayuda mutua programada)*100	Sesiones	12	\$	23,638.74	12	\$	32,329.17	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	AIMDEP=(ADIVEP*0.33)+(FDLIG*0.33)+(AMES*0.34)	Puntos porcentuales	100	\$	3,527,120.16	100	\$	7,979,400.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.1.- Diversificar la actividad deportiva en el municipio, a través del apoyo a disciplinas distintas a la del fútbol.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	ADIVEP=(EMDEP*1)	Puntos porcentuales	100	\$	890,862.21	100	\$	2,319,591.82	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.1.1.- Programa Municipal de Apoyo con Material Deportivo a Escuelas.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	EMDEP=(Material deportivo entregado a Escuelas/Material deportivo programado para entrega a Escuelas)*100	Escuelas	3	\$	890,862.21	3	\$	2,319,591.82	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.2.- Fortalecer las ligas deportivas existentes.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	FDLIG=(ALID*1)	Puntos porcentuales	100	\$	890,862.21	100	\$	2,319,591.82	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.2.1.- Programa Municipal de Apoyo a Ligas Deportivas.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	ALID=(Apoyos entregados a ligas deportivas/Apoyos a ligas deportivas programados para entrega)*100	Apoyos	4	\$	890,862.21	4	\$	2,319,591.82	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.3.- Mantener y equipar los centros deportivos en el municipio.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	AMES=(PATDPE*0.33)+(MUDEP*0.33)+(MEDEP*0.34)	Puntos porcentuales	100	\$	1,745,395.73	100	\$	3,340,216.79	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.3.1.- Programa Municipal de Apoyo a Deportistas y Patrocinios.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	PATDPE=(Apoyos de patrocinio entregados/Apoyos de patrocinio programados)*100			\$	890,862.21	10	\$	2,319,591.82	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	3.8.3.2.- Programa de Mantenimiento de las Unidades Deportivas.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	MUDEP=(Servicios de mantenimiento realizados/Servicios de mantenimiento programados)*100		365	\$	396,760.23	365	\$	636,719.43	100	Habitantes	17460



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, likely representing the municipal authorities.

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.8.3.3.- Programa Municipal de Mejora de Espacios Deportivos.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	MEDEP=(Acciones de mejora de los espacios deportivos realizadas/Accione de mejora de los espacios deportivos programadas)*100	Acciones	8	\$ 457,773.28	8	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.9.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción y cultura.	3.9.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción y cultura.	Recursos fiscales	=(AMCULT*0.50)+(ACULT*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 96,633.27	100	\$ 129,758.27	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.9.1.- Mantener los espacios considerados patrimonio cultural, como las ex haciendas del municipio.	3.9.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción y cultura.	Recursos fiscales	AMCULT=(CPUL*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 32,211.09	100	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.9.1.1.- Programa municipal de Cuidado y Preservación del Patrimonio cultural.	3.9.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción y cultura.	Recursos fiscales	CPCUL=(Acciones realizadas para el cuidado del patrimonio cultural del municipio)/(Acciones programadas para el cuidado del patrimonio cultural del municipio)*100	Acciones	4	\$ 32,211.09	4	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.9.2.- Promoción de las actividades culturales en los espacios considerados patrimonio cultural del municipio.	3.9.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción y cultura.	Recursos fiscales	AMCULT=(APCUL*0.50)+(FOFC*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 64,422.18	100	\$ 86,505.51	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.9.2.1.- Programa Municipal de Actividades de Promoción Cultural	3.9.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción y cultura.	Recursos fiscales	APCUL=(Acciones de promoción cultural realizadas/Acciones de promoción cultural programadas)*100	Acciones	24	\$ 32,211.09	24	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.9.2.2.- Programa Municipal de Fomento a los Organismos de Promoción Cultural	3.9.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción y cultura.	Recursos fiscales	FOFC=(Acciones de fortalecimiento de los organismos promotores de la cultura realizadas/Acciones de fortalecimiento de los organismos promotores de la cultura programadas)*100	Acciones	12	\$ 32,211.09	12	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el Municipio a través de la coordinación con el Estado y la Federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el Municipio a través de la coordinación con el Estado y la Federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Recursos fiscales	AIEFM=(AFPETA*0.50)+(PCOCER*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 96,633.27	100	\$ 129,758.27	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.1.1.- Fortalecimiento de los programas de empleo temporal y autoempleo.	4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el Municipio a través de la coordinación con el Estado y la Federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Recursos fiscales	AIEFM=(AEMPT*0.50)+(FEM*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 64,422.18	100	\$ 86,505.51	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.1.1.1.- Programa Municipal de Empleo Temporal	4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el Municipio a través de la coordinación con el Estado y la Federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Recursos fiscales	AEMPT=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	3	\$ 32,211.09	3	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.1.1.2.- Programa Municipal de las Ferias del Empleo	4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el Municipio a través de la coordinación con el Estado y la Federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Recursos fiscales	FEM=(Ferias del empleo realizadas/Ferias del empleo programadas)*100	Ferias	2	\$ 32,211.09	2	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.1.2.- Promover la capacitación en oficios y la certificación de competencias laborales.	4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el Municipio a través de la coordinación con el Estado y la Federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Recursos fiscales	PCOCER=(COF*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 32,211.09	100	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.1.2.1.- Programa Municipal de Capacitación en Oficios	4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el Municipio a través de la coordinación con el Estado y la Federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Recursos fiscales	COF=(Capacitaciones en oficios realizadas/Capacitaciones en oficios programadas)*100	Talleres	10	\$ 32,211.09	10	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AARISCSM=(AIMRTRU*0.25)+(ACFAEM*0.25)+(APFAPFCA*0.25)-(ARCA*0.25)	Puntos porcentuales	100	\$ 3,078,609.04	100	\$ 1,767,500.29	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.- Regular el comercio ambulante.	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ARCA=(ORREGMER*0.25)+(LGR*0.25)+(COC*0.25)	Puntos porcentuales	100	\$ 2,385,580.62	100	\$ 1,310,193.62	100	Habitantes	17460



06/10/24

Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.1.- Programa Municipal de Ordenamiento y Regulación del Comercio en los Mercados Municipales.	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ORREGMER=(Acciones de ordenamiento y regulación del comercio en los mercados municipales realizadas/Acciones de ordenamiento y regulación del comercio en los mercados municipales programadas)*100	Acciones	52	\$ 596,395.15	52	\$ 327,548.41	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.2.- Programa Municipal de Expedición de Permisos y Licencias de Giros Blancos	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	LPGB=(Licencias y permisos otorgados/Licencias y permisos solicitados)*100	Licencias	200	\$ 596,395.15	200	\$ 327,548.41	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.3.- Programa Municipal de Regulación de Giros Rojos	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	LGR=(Licencias otorgadas/Licencias solicitadas)*100	Licencias	100	\$ 596,395.15	100	\$ 327,548.41	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.4.- Programa Municipal de Ordenamiento del Comercio Ambulante	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ORCAM= (Acciones de regulación del comercio ambulante realizadas/Acciones de regulación del comercio ambulante programadas)*100	Acciones	52	\$ 596,395.15	52	\$ 327,548.41	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.2.2.- Promover y fortalecer las acciones de apalancamiento público financiero para los comerciantes del municipio.	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	APFAPFCA=(MIPYMES*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 32,211.09	100	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.2.2.1.- Programa Municipal de Ferias del Crédito	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	FCRED= (Ferias del crédito realizadas/Ferias del crédito programadas)*100	Acciones	6	\$ 32,211.09	6	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.2.3.- Capacitación financiera y administrativa para los emprendedores del municipio.	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ACFAEM=(TNEG*0.5)+(TFPER*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 64,422.18	100	\$ 86,505.51	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.2.3.1.- Programa Municipal de Talleres de Finanzas Personales	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	TFPER= (Talleres de finanzas personales realizadas/Talleres de finanzas personales programados)*100	Talleres	12	\$ 32,211.09	12	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.2.3.2.- Programa Municipal de Talleres para la Elaboración de Planes de Negocios	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	TNEG= (Talleres para la Elaboración de Planes de Negocios realizados/Talleres para la Elaboración de Planes de Negocios programados)*100	Talleres	3	\$ 32,211.09	3	\$ 43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.4.- Impulsar la mejora regulatoria en lo relativo a trámites requeridos para la operación de unidades económicas en el municipio.	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AIMRTROU=(ACCMREG*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 596,395.15	100	\$ 327,548.41	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.4.1.- Programa Municipal para la Mejora Regulatoria	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ACCMREG=(Acciones de mejora regulatoria realizadas/Acciones para la mejora regulatoria realizadas)*100	Puntos porcentuales	12	\$ 596,395.15	12	\$ 327,548.41	100	Habitantes	17460

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



000040

Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	$AARIAPM=(AFEDAT*0.5)+(AFAC*0.5)$	Puntos porcentuales	100	\$	397,184.84	100	\$	451,917.98	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.1.- Fortalecimiento de las acciones de apoyo al campo.	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	$AFAC=(FELIQ*0.33333)+(FSOL*0.33333)+(SEMA*0.33334)$	Puntos porcentuales	100	\$	238,310.90	100	\$	271,150.79	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.1.1.- Programa Municipal de semilla de Maiz	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	SEMA=(bultos de maíz entregados a los productores/bultos de maíz solicitado por productores)*100	Bultos 20 kg.	500	\$	79,436.97	500	\$	90,383.60	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.1.2.- Programa Municipal de Fertilizante Químico	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	FSOL=(Bultos de fertilizantes entregados/bultos de fertilizantes solicitados)*100	Bultos 50 kg.	200	\$	79,436.97	200	\$	90,383.60	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.1.3.- Programa Municipal de Fertilizante Orgánico	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	FELIQ=(litros de fertilizantes entregados a los productores/litros de fertilizante solicitados por productores)*100	litros	1000	\$	79,436.97	1000	\$	90,383.60	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para productores.	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	$AFEDAT=(ATEC*0.50)+(SCRS*0.50)$	Puntos porcentuales	100	\$	158,873.94	100	\$	180,767.19	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.2.1.- Programa Municipal de Seguimiento al Consejo de Desarrollo Rural Sustentable	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	SCRS= (Sesiones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable realizadas/Sesiones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable programada)*100	Sesiones	12	\$	79,436.97	12	\$	90,383.60	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.2.2.- Programa Municipal de Asistencia Técnica a Productores del Campo	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ATEC= (Acciones de asistencia técnica a productores del campo realizadas/Acciones de asistencia técnica del campo programadas)*100	Acciones	12	\$	79,436.97	12	\$	90,383.60	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.4.- Agroindustria: Atraer y retener inversión para la agroindustria, mediante programas municipales de generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	4.4.- Agroindustria: Atraer y retener inversión para la agroindustria, mediante programas municipales de generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AARIAM=(ADCTPCA*1)	Puntos porcentuales	100	\$	79,436.97	100	\$	90,383.60	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.4.1.- Desarrollar las capacidades técnica para que los productores del campo se conviertan en agroindustriales, generando cadenas de valor.	4.4.- Agroindustria: Atraer y retener inversión para la agroindustria, mediante programas municipales de generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ADCTPCA=(AGRIEX*1)	Puntos porcentuales	100	\$	79,436.97	100	\$	90,383.60	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.4.1.1.- Programa Municipal de Fortalecimiento a la Agricultura de Exportación	4.4.- Agroindustria: Atraer y retener inversión para la agroindustria, mediante programas municipales de generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AGRIEX= (Acciones de fortalecimiento a la agricultura de exportación realizadas/Acciones de fortalecimiento a la agricultura de exportación programadas)*100	Puntos porcentuales	6	\$	79,436.97	6	\$	90,383.60	100	Productores	100



001041

Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AARIGPA=(AAPASG*1)	Puntos porcentuales	100	\$	79,436.97	100	\$	90,383.60	100	Ganaderos	50
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.5.1.- Apoyar y promover las acciones de apoyo al sector ganadero.	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AAPASG=(AINGAN*1)	Puntos porcentuales	100	\$	79,436.97	100	\$	90,383.60	100	Ganaderos	50
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.5.1.1.- Programa Municipal de Apoyos para Infraestructura Ganadera	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AINGAN= (Apoyos para la mejora de la infraestructura ganadera realizados/Apoyos para la mejora de la infraestructura programados)*100	Apoyos	50	\$	79,436.97	50	\$	90,383.60	100	Ganaderos	50
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.6.- Turismo: Incrementar los servicios turísticos en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de su oferta turística.	4.6.- Turismo: Incrementar los servicios turísticos en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de su oferta turística.	Recursos fiscales	AISTMPPP=(APMERNI*1)	Puntos porcentuales	100	\$	32,211.09	100	\$	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.6.1.- Promover al municipio en eventos regionales, nacionales e internacionales.	4.6.- Turismo: Incrementar los servicios turísticos en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de su oferta turística.	Recursos fiscales	APMERNI=(PATR*1)	Puntos porcentuales	100	\$	32,211.09	100	\$	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.6.1.1.- Programa Municipal de Difusión de los Atractivos Turísticos.	4.6.- Turismo: Incrementar los servicios turísticos en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de su oferta turística.	Recursos fiscales	PATR=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	10	\$	32,211.09	10	\$	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	Recursos fiscales	AFTRANS=(Aaip*0.50)+(ANTC*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$	1,790,693.75	100	\$	2,922,586.70	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.1.1.- Implementar acciones para hacer más accesible la información de la página de transparencia a los ciudadanos.	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	Recursos fiscales	AAIP=(SOLAIP*0.33)+(AWTR*0.33)+(DOAG*0.34)	Puntos porcentuales	100	\$	1,001,353.40	100	\$	2,482,613.82	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.1.1.1.- Programa Municipal de Atención y seguimiento a solicitudes de Acceso a la Información Pública.	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	Recursos fiscales	SOLAIP=(Solicitudes de acceso a la información pública recibidas/Solicitudes de acceso a la información pública atendidas)*100	Solicitudes recibidas	100	\$	55,245.59	100	\$	81,511.00	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.1.1.2.- Programa Municipal de Rediseño y Actualización de la Página de Transparencia	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	Recursos fiscales	AWTR=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	12	\$	55,245.59	12	\$	81,511.00	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	5.1.1.3.- Programa Municipal de Difusión de las Obras y Acciones de Gobierno	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	Recursos fiscales	DOAG= (Acciones de difusión de obras y acciones de gobierno realizadas/Acciones de difusión de obras y acciones de gobierno programadas)*100	Acciones	52	\$	890,862.21	52	\$	2,319,591.82	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.1.2.- Apoyar, fomentar y fortalecer el sistema anticorrupción municipal.	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	Recursos fiscales	ANTC=(REF*0.50)+(ACPS*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$	789,340.36	100	\$	439,972.88	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.1.2.1.- Programa de revisión de los estados financieros de la tesorería municipal.	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	Recursos fiscales	REF=(Revisiones Realizadas/Revisiones programadas)*100	Revisiones	4	\$	55,245.59	4	\$	81,511.00	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría del Ayuntamiento	5.1.2.2.- Programa Municipal de Seguimiento a Autoridades Auxiliares y Comités de Participación Social	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	Recursos fiscales	AACPS= (Acciones de seguimiento a las Autoridades Auxiliares y Comités de Participación Social realizadas/Acciones de seguimiento programadas)*100	Acciones	12	\$	734,094.76	12	\$	358,461.88	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	Recursos fiscales	AGMCLMCG=(AASACCRH*1)				292,237.30	100	\$	171,691.60	100	Habitantes	17460

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



001642

Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.2.1- Actualización del sistema de armonización contable y capacitación al recurso humano encargado de la contabilidad gubernamental.	5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	Recursos fiscales	AASACCRH=(CAPACONT*0.50)+(ACTSCONT*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$	292,237.30	100	\$	171,691.60	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.2.1.1.- Programa Municipal de Actualización del Sistema de Armonización Contable	5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	Recursos fiscales	ACTSCONT= (Acciones de actualización del sistema de armonización contable realizadas/Acciones de actualización del sistema de armonización contable programadas)*100	Actualizaciones	4	\$	146,118.65	4	\$	85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.2.1.2.- Programa Municipal de Capacitaciones en Materia de Armonización Contable	5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	Recursos fiscales	CAPACONT= (Capacitaciones en materia de armonización contable realizadas/Capacitaciones en materia de armonización contable programadas)*100	Capacitaciones	4	\$	146,118.65	4	\$	85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	Recursos fiscales	AIMFP=(ARACM*0.50)+(AFRI*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$	438,355.96	100	\$	257,537.40	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.1.- Revisión y actualización del catastro municipal.	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	Recursos fiscales	ARACM=(DEBIEN*0.33334)+(ACDB*0.33334)+(ACCAR*0.3334)	Puntos porcentuales	100	\$	292,237.30	100	\$	171,691.60	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.1.1.- Programa de Pago de Derechos por Adquisición de Bienes Inmuebles de los Particulares.	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	Recursos fiscales	DEBIEN=(Predios pagados/Predios programados para pago)*100	Predios	200	\$	146,118.65	200	\$	85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.1.2.- Programa Municipal de Actualización y Corrección de Base de Datos.	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	Recursos fiscales	ACBD=(Acciones de actualización y corrección de la base de datos realizadas/Acciones de actualización y corrección de la base de datos programadas)*100	Acciones	24	\$	146,118.65	24	\$	85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.2.- Fortalecer las acciones de recuperación de impuestos.	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	Recursos fiscales	AFRI=(AEC*1)	Puntos porcentuales	100	\$	146,118.65	100	\$	85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.2.1.- Programa de Actualización de equipos de computo en Hardware y Software.	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	Recursos fiscales	AEC=(Actualizaciones Realizadas/Actualizaciones Programadas)*100	Actualizaciones	4	\$	146,118.65	4	\$	85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	AEPEG=(AFPBR*0.50)+(AGPO*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$	1,370,313.46	100	\$	854,123.19	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.4.1.- Instrumentar y fortalecer el esquema de presupuesto basado en resultados.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	AFPBR=(VPDM*1)	Puntos porcentuales	100	\$	55,245.59	100	\$	81,511.00	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.4.1.1.- Programa de Verificación del cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	VPDM=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	4	\$	55,245.59	4	\$	81,511.00	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.- Ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	AGPO=(CMSE*0.111111111111111111)+(IOSC*0.111111111111111111)+(SERPER*0.111111111111111111)+(MATSUM*0.111111111111111111)+(SEGEN*0.111111111111111111)+(SUB*0.111111111111111111)+(ADBMEI*0.111111111111111111)+(POPU*0.111111111111111111)+(DEUPU*0.111111111111111111)	Puntos porcentuales	100	\$	772,612.19	100	\$	772,612.19	100	Habitantes	17460

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



000043

Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.1.- Programa Municipal de Optimización de Compras de Materiales y Servicios.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	CMSE=(Compras de materiales y servicios realizadas /Compras de materiales y servicios programadas)*100	Requisiciones de compras atendidas	3000	\$ 146,118.65	3000	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.2.- Programa Municipal de Instalación, Operación y Evaluación de los Sistemas de Compras y Adquisiciones	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	IOSC=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	4	\$ 146,118.65	4	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.3.- Programa Municipal de Pago de Servicios Personales.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	SERPER=(servicios personales pagados/servicios personales programados)*100	Unidad monetaria	\$ 6,040,885.20	\$ 146,118.65	6040885	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.4.- Programa Municipal de pago de Materiales y Suministros.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	MATSUM=(materiales y suministros pagados/ materiales y suministros programados)*100	Unidad monetaria	\$ 1,725,406.26	\$ 146,118.65	1725406	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.5.- Programa Municipal de pago de Servicios Generales.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	SERGEN=(servicios generales pagados/servicios generales programados)*100	Unidad monetaria	\$ 1,568,238.87	\$ 146,118.65	1568239	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.6.- Programa Municipal de Pago de Subsidios.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	SUB=(subsídios, transferencias pagados/subsidios, transferencias programados)*100	Unidad monetaria	\$ 164,785.00	\$ 146,118.65	164785	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.7.- Programa de Municipal de Pago de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	ADBMEI=(bienes muebles e inmuebles adquiridos/ bienes muebles e inmuebles programados)*100	Unidad monetaria	\$ 78,826.01	\$ 146,118.65	78826	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.8.- Programa de Municipal de Pago de Obra Pública.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	POPU=(obra publica pagada/obra publica programada)*100	Unidad monetaria	\$ 62,060.00	\$ 146,118.65	62060	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.9.- Programa Municipal de Deuda Publica.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	DEUPU=(deuda publica pagada/deuda publica contratada)*100	Unidad monetaria	1	\$ 146,118.65	1	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.5.- Deuda: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.	5.5.- Deuda: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.	Recursos fiscales	AMDPI=(ARAFA*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 146,118.65	100	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.5.1.- Revisar los Adeudos Fiscales Anteriores para determinar las obligaciones contraídas por el municipio.	5.5.- Deuda: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.	Recursos fiscales	ARAFA=(REVADEFAS*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 146,118.65	100	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.5.1.1.- Programa Municipal de Revisión de ADEFAS	5.5.- Deuda: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.	Recursos fiscales	REVADEFAS= (Acciones de revisión de ADEFAS realizadas/Acciones de revisión de ADEFAS programadas)*100	Acciones	4	\$ 146,118.65	4	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMC=(AEUMV*0.5)+(AFPMC*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 915,546.57	100	\$ 767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.1.1.- Equipar a la Unidad Responsable encargada del mantenimiento de las vialidades.	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AEUMV=(EQMANVIAL*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.1.1.1.- Programa Municipal de Equipamiento para el Mantenimiento de Vialidades	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EQMANVIAL= (Acciones para el equipamiento del mantenimiento de vialidades realizadas/Acciones para el equipamiento del mantenimiento de vialidades programadas)*100	Acciones	6	\$ 457,773.28	6	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.1.2.- Fortalecer los programas de mantenimientos de calles.	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AFPMC=(MANVIAL*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 383,905.53	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.1.2.1.- Programa Municipal de Mantenimiento de Vialidades.	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MANVIAL=(M2 de mantenimiento de vialidades/M2 mantenimiento de vialidades programadas)*100	M2	10000	\$ 383,905.53	10000	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



001044

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APADSD=(AMRDS*0.5)+(AMRDP*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 915,546.57	100	\$ 767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.3.1.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje sanitario.	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMRDS=(AMANDREN1*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.3.1.1.- Programa Municipal de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del drenaje sanitario	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMANDREN1=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	5	\$ 457,773.28	5	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.3.2.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje pluvial.	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMRDP=(AMANDREN2*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.3.2.1.- Programa Municipal de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del drenaje pluvial	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMANDREN2=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	5	\$ 457,773.28	5	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Recursos fiscales	ARS=(AMSRB*0.33334)+(APHR*0.33334)+(AMURR*0.33334)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,983,801.15	100	\$ 3,183,597.15	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.1.- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Recursos fiscales	AMSRB=(RPB*0.33334)+(RLLAN*0.33334)+(LMUN*0.33334)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,190,280.69	100	\$ 1,910,158.29	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.1.1.- Programa Municipal de Recolección de Residuos Peligrosos (pilas y baterías).	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Recursos fiscales	RPB=(Toneladas recolectadas de pilas y baterías/Toneladas de pilas y baterías programadas a recolectar)*100	Toneladas	2	\$ 396,760.23	2	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.1.2.- Programa Municipal de Recolección de Llantas.	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Recursos fiscales	RLLAN=(Toneladas de llantas recolectadas/Toneladas de llantas programadas a recolectar)*100	Toneladas	50	\$ 396,760.23	50	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.1.3.- Programa Municipal de Recolección de Residuos Sólidos.	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Recursos fiscales	LMUN=(toneladas de residuos sólidos acopiados/Toneladas de residuos sólidos programados)*100	Toneladas	18688	\$ 396,760.23	18688	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.2.- Habilitar y mantener el relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Recursos fiscales	APHR=(CAMRUR*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 396,760.23	100	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.2.1.- Programa Municipal de Mantenimiento del Tiradero.	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Recursos fiscales	CAMRUR=(Acciones de mejoramiento de caminos rurales realizadas/Acciones de caminos rurales programadas)*100	Acciones	12	\$ 396,760.23	12	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.3.- Mantener en óptimas condiciones las unidades motoras de recolección de residuos.	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Recursos fiscales	AMURR=(MANVE*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 396,760.23	100	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.3.1.- Programa Municipal de Mantenimiento al Parque Vehicular.	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Recursos fiscales	MANVE=(Mantenimientos realizados al parque vehicular/Mantenimientos programados al parque vehicular)*100	Mantenimientos	12	\$ 396,760.23	12	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	Recursos fiscales	APJEP=(AHEP*0.5)+(AMPJ*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,190,280.69	100	\$ 1,910,158.29	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.5.1.- Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos.	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	Recursos fiscales	AHEP=(MPJM*0.50)+(MANESP*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 993,520.46	100	\$ 1,273,438.86	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.5.1.1.- Programa de Mantenimiento de Parques y Jardines Municipales.	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	Recursos fiscales	MPJM=(Servicios de mantenimiento realizados/servicios de mantenimiento programados)*100	Servicios	365	\$ 396,760.23	365	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



001045

Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.5.1.2.- Programa de Mantenimiento a Espacios Públicos.	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	Recursos fiscales	MANESP=(m2 de espacios públicos mantenidos/m2 de espacios públicos programados para mantenimiento)*100	M2	1000	\$ 396,760.23	1000	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.5.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los parques y jardines del municipio para ofrecer a los usuarios ambientes agradables y adecuados para el sano esparcimiento.	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	Recursos fiscales	AMPJ=(AMAV*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 396,760.23	100	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.5.2.1.- Programa Municipal de ampliación de las Áreas Verdes del Municipio	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	Recursos fiscales	AMAV= (Metros cuadrados de áreas verdes construidos/Metros cuadrados de áreas verdes programados)*100	M2	1000	\$ 396,760.23	1000	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ADMRAP=(MRAP*0.5)+(AEAP*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,373,319.85	100	\$ 1,151,716.60	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	6.6.1.- Ampliación y mantenimiento a la red del alumbrado público para su óptimo funcionamiento.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMRAP=(MAPU*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	6.6.1.1.- Programa de Mantenimiento de Alumbrado Público.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MAPU=(Reportes de alumbrado público atendidos/servicios de alumbrado solicitados)*100	Servicios Mensuales	12	\$ 457,773.28	12	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	6.6.2.- Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AEAP=(RAL*0.5)+(AMPSPERMED*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 915,546.57	100	\$ 767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	6.6.2.1.- Programa Municipal de Reconversión del Alumbrado Público.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	RAL=(Circuitos reconvertidos/Circuitos programados a reconversión)*100	Circuitos	50	\$ 457,773.28	50	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	6.6.2.2.- Programa Municipal de Ampliación del Servicio Medido del Alumbrado Público	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMPSPERMED= (Circuitos medidos del alumbrado público instalados/Circuitos medidos del alumbrado público programados para instalar)*100	Circuitos	30	\$ 457,773.28	30	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	Recursos fiscales	MEPRDR=(ARPUPL*0.5)+(SAOC*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,587,040.92	100	\$ 2,546,877.72	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.8.1.- Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.	6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	Recursos fiscales	SAOC=(MPM*0.33333)-(INCUERP*0.33333)+(SISPANT*0.33334)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,190,280.69	100	\$ 1,910,158.29	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.8.1.1.- Programa de Mantenimiento del Panteón Municipal.	6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	Recursos fiscales	MPM=(Servicios Realizados/Servicios programados)*100	Servicios	12	\$ 396,760.23	12	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.8.1.2.- Programa Municipal de Inhumaciones de Cuerpos.	6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	Recursos fiscales	INCUERP=(Inhumaciones/Defunciones)*100	Servicios de Inhumación	150	\$ 396,760.23	150	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.8.1.3.- Programa Municipal de Modernización del Sistema de Información del Panteón	6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	Recursos fiscales	SISPANT= (Acciones de modernización del sistema de información del Panteón Municipal realizadas/Acciones de modernización del sistema de información del Panteón Municipal programadas)*100	Acciones	6	\$ 396,760.23	6	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.8.2.- Regularizar los predios donde están ubicados los panteones en las localidades y su operación.	6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	Recursos fiscales	ARPUPL=(AREGPANT*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 396,760.23	100	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.8.2.1.- Programa Municipal de Regulación de los Predios donde se Ubican los Panteones	6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	Recursos fiscales	AREGPANT= (Acciones de regularización de predios donde se ubican los panteones realizadas/Acciones de regularización de predios donde se ubican los panteones programadas)*100	Acciones	6	\$ 396,760.23	6	\$ 636,719.43	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.1.- Organización y servicio civil de carrera: Redimensionar la estructura orgánica hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	7.1.- Organización y servicio civil de carrera: Redimensionar la estructura orgánica hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	Recursos fiscales	ATSAN=(CMSP*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 85,845.80	100	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



001046

Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.1.1.- Promover creación de manuales de sistemas y procedimientos.	7.1.- Organización y servicio civil de carrera: Redimensionar la estructura orgánica hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	Recursos fiscales	ACMSP=(ASERCAR*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 146,118.65	100	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.1.1.2.- Programa Municipal de Implementación del Servicio Civil de Carrera	7.1.- Organización y servicio civil de carrera: Redimensionar la estructura orgánica hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	Recursos fiscales	ASERCAR= (Acciones de implementación del servicio civil de carrera realizadas/Acciones de implementación del servicio civil de carrera programadas)*100	Acciones	12	\$ 146,118.65	12	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	AIPPPME=(AOCC*0.333333)+(ASER*0.333333)-(AOCC*0.333333)	Puntos porcentuales	100	\$ 7,721,653.96	100	\$ 4,053,906.91	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.1.- Fortalecer los organismos ciudadanos de consulta.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	AOCC=(FORIMPLAN*0.5)+(FORCOPLADEMUN*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 110,491.18	100	\$ 163,022.00	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.1.1.- Programa Municipal de Fortalecimiento del IMPLAN	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	FORIMPLAN= (Acciones de fortalecimiento del IMPLAN realizadas/Acciones de fortalecimiento del IMPLAN programadas)*100	Acciones	12	\$ 55,245.59	12	\$ 81,511.00	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.1.2.- Programa Municipal de Fortalecimiento del COPLADEMUN	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	FORCOPLADEMUN= (Acciones de fortalecimiento del IMPLAN realizadas/Acciones de fortalecimiento del COPLADEMUN programadas)*100	Acciones	6	\$ 55,245.59	6	\$ 81,511.00	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.2.- Promover y fortalecer el sistema de evaluación de resultados.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	ASER=(SED*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 55,245.59	100	\$ 81,511.00	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.2.1.- Programa Municipal de Evaluaciones del Desempeño	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	SED= (Evaluaciones del desempeño realizadas/Evaluaciones del desempeño programadas)*100	Evaluaciones	4	\$ 55,245.59	4	\$ 81,511.00	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.3.- Fortalecer las capacidades técnicas del Órgano de Control Interno.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	AOCC=(ACTARDON*0.125)+(BIMU*0.125)+(REGDIGB*0.125)+(ARCONS*0.125)-(CERACTOS*0.125)+(SECA*0.125)-(ACH*0.125)+(ASERUIR*0.125)	Puntos porcentuales	100	\$ 7,555,917.19	100	\$ 3,809,373.91	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Sindicatura	7.2.3.1.- Programa de Actualización de las Áreas de Donación Municipales.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	ACTARDON=(Acciones para la actualización del padrón de áreas de donación municipales realizadas/Acciones para la actualización del padrón de áreas de donación programadas a realizar)*100	Acciones	4	\$ 982,102.92	4	\$ 292,258.52	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Sindicatura	7.2.3.2.- Programa de Registro del Patrimonio Municipal.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	BIMU=(Bienes Muebles e inmuebles registrados/Totales Bienes de las propiedades del ayuntamiento)*100			982,102.92	600	\$ 292,258.52	100	Habitantes	17460

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom left of the page.



601047

Municipio de Villamar, Mich.	Sindicatura	7.2.3.3.- Programa Municipal de Levantamiento del Inventario Digital de Bienes Muebles e Inmuebles.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	REGDIGB=(Bienes registrados/Bienes programados para registro)*100	Registros	12	\$ 982,102.92	12	\$ 292,258.52	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría del Ayuntamiento	7.2.3.4.- Programa Municipal de Conservación del Archivo Municipal.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	ARCONS=(Documentos conservados/Documents programados para conservación)*100	Documentos	650	\$ 734,094.76	650	\$ 358,461.88	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría del Ayuntamiento	7.2.3.5.- Programa Municipal de Certificaciones sobre Actos y Resoluciones de Competencia Municipal.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	CERACTOS=(Certificaciones realizadas/Certificaciones solicitadas)*100	Certificaciones	558	\$ 734,094.76	558	\$ 358,461.88	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Regidores	7.2.3.6.- Programa de Sesiones de Cabildo	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	SECA=(sesiones de cabildo realizadas/sesiones de cabildo programadas) *100	Sesiones	40	\$ 1,079,657.99	40	\$ 961,708.03	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Regidores	7.2.3.7.- Programa Municipal Operativo de las Comisiones del H. Ayuntamiento.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	ACH=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	52	\$ 1,079,657.99	52	\$ 961,708.03	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Sindicatura	7.2.3.8.- Programa Municipal de Asesoría Jurídica Interna	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	ASEJUR=(asesorias realizadas /asesorias solicitadas)*100	Asesorias	500	\$ 982,102.92	500	\$ 292,258.52	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	Recursos fiscales	AIPAPM=(ACARH*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 146,118.65	100	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.3.1.- Capacitar y adiestrar el recurso humano al servicio del municipio.	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	Recursos fiscales	ACARH=(CAPRH*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 146,118.65	100	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.3.1.1.- Programa Municipal de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	Recursos fiscales	CAPRH=(Capacitaciones al Recurso Humano realizadas/Capacitaciones al Recurso Humano programadas)*100	Capacitaciones	6	\$ 146,118.65	6	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Recursos fiscales	AITIC=(AIDAP*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 3,098,741.78	100	\$ 3,659,404.18	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.4.1.- Impulsar la digitalización y la automatización de procesos.	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Recursos fiscales	AIDAP=(IGD*0.25)+(APRES*0.25)+(ASIND*0.25)+(AREG*0.25)	Puntos porcentuales	100	\$ 3,098,741.78	100	\$ 3,659,404.18	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.4.1.1.- Programa Municipal para la Implementación del Gobierno Digital	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Recursos fiscales	IGD=(Acciones de implementación del Gobierno Digital realizadas/Acciones de Implementación del Gobierno Digital programadas)*100	Acciones	6	\$ 146,118.65	6	\$ 85,845.80	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	7.4.1.2.- Programa Municipal de Atención Ciudadana PRESIDENCIA	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Recursos fiscales	APRES=(Audiencias ciudadanas en la Presidencia realizadas/Audiencias ciudadanas en la Presidencia programadas)*100	Audiencias	1500	\$ 80,862.21	1500	\$ 2,319,591.82	100	Habitantes	17460

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



061048

Municipio de Villamar, Mich.	Sindicatura	7.4.1.3.- Programa Municipal de Atención Ciudadana SINDICATURA	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Recursos fiscales	ASIND= (Audiencias ciudadanas en la Sindicatura realizadas/Audiencias ciudadanas en la Sindicatura programadas)*100	Audiencias	6000	\$	982,102.92	6000	\$	292,258.52	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Regidores	7.4.1.4.- Programa Municipal de Atención Ciudadana REGIDORES	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Recursos fiscales	AREG= (Audiencias ciudadanas en las Regidurías realizadas/Audiencias ciudadanas en las Regidurías programadas)*100	Audiencias	9500	\$	1,079,657.99	9500	\$	961,708.03	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	FORIED=(ATIED*0.50)-(AMAES*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$	2,288,866.42	100	\$	1,919,527.67	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.1.- Ampliar y construir aulas, anexos, canchas y techumbres en instituciones educativas en el municipio.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ATIED=(APES*0.25)-(CONTESED*0.25)-(CONSTCANED*0.25)-(CONTECH*0.25)	Puntos porcentuales	100	\$	1,831,093.14	100	\$	1,535,622.13	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.1.1.- Programa Municipal de Apoyo a Escuelas de Calidad.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APES=(Escuelas beneficiadas por los apoyos de Escuelas de Calidad/Escuelas programadas para apoyo de Escuelas de Calidad)*100	Escuelas	25	\$	457,773.28	25	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.1.2.- Programa Municipal de Construcción de Espacios Educativos.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CONTESED=(Aulas construidas/Aulas programadas para construir)*100	Aulas	1	\$	457,773.28	1	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.1.3.- Programa Municipal de Construcción de Canchas Deportivas en Escuelas	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CONSCANED=(Construcción de canchas en espacios educativos realizadas/Construcción de canchas en espacios educativos programados)*100	Canchas	2	\$	457,773.28	2	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.1.4.- Programa Municipal de Construcción de Techumbres de Canchas en Espacios Educativos	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CONTECH=(Construcción de techumbres de canchas en espacios educativos realizados/Construcción de techumbres en espacios educativos programados)*100	Techumbres	2	\$	457,773.28	2	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.2.- Mantener y rehabilitar instituciones educativas en el municipio.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMAES=(MANED*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	100	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.2.1.- Programa Municipal de Mantenimientos a Espacios Educativos	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MANED=(Mantenimientos realizados a escuelas/Mantenimientos programados a escuelas)*100	Escuelas	10	\$	457,773.28	10	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	FISLA=(ASLA*0.50)-(AMSAL*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$	915,546.57	100	\$	767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.2.1.- Ampliar y construir espacios dedicados al cuidado de la salud.	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ASLA=(AMINSAL*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	100	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.2.1.1.- Programa Municipal de Ampliación y o construcción de Infraestructura dedicada al Cuidado de la Salud	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMINSAL=(Acciones de ampliación de la infraestructura dedicada al cuidado de la salud realizadas/Acciones de ampliación de la infraestructura dedicadas al cuidado de la salud programadas)*100	Acciones	3	\$	457,773.28	3	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.2.2.- Mantener y rehabilitar espacios dedicados al cuidado de la salud.	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMSAL=(MAFSALUD*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	100	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



007049

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.2.2.1.- Programa Municipal de Mantenimiento de Infraestructura Dedicada al Cuidado de la Salud	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MAFSALUD= (Acciones de mantenimiento de la Infraestructura al Cuidado de la Salud realizadas/Acciones de mantenimiento de la Infraestructura al Cuidado de la Salud programadas)*100	Acciones	4	\$	457,773.28	4	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	FORURB=(AMURB*0.50)+(AMRUR*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$	1,373,319.85	100	\$	1,151,716.60	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.3.1.- Ampliar y construir la infraestructura urbana en el municipio.	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMURB=(AURB*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	100	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.3.1.1.- Programa Municipal de Urbanización	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AURB= (Acciones de Urbanización realizadas/Acciones de Urbanización programadas)*100	Acciones	12	\$	457,773.28	12	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.3.2.- Mantener y rehabilitar la infraestructura urbana en el municipio.	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMRUR=(MANURB*0.50)-(MAEP*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$	915,546.57	100	\$	767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.3.2.1.- Programa Municipal de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MANURB= (Acciones de mantenimiento de la infraestructura urbana/Acciones de mantenimiento de la infraestructura urbana programadas)*100	Acciones	12	\$	457,773.28	12	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.3.2.2.- Programa Municipal de Mantenimiento a Edificios Públicos	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MAEP= (Acciones de Mantenimiento a Edificios Públicos realizadas/Acciones de Mantenimiento de Edificios Públicos programadas)*100	Acciones	12	\$	457,773.28	12	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	VRSA=(MV1*0.50)+(MV2*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$	915,546.57	100	\$	767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.4.1.- Fortalecer los esquemas de mejoramiento de viviendas.	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	VRSA=(MV1*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	100	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.4.1.1.- Programa Municipal de Acciones de Mejoramiento de Vivienda con recursos distintos al FAIS	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MV1= (Acciones de Mejoramiento de Vivienda con recursos distintos al FAIS realizadas/Acciones de Mejoramiento de Vivienda con recursos distintos al FAIS programadas)*100	Acciones	4	\$	457,773.28	4	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.4.2.- Promover las acciones de mejoramiento de viviendas en Áreas Geostatísticas Básicas AGEB consideradas zonas de atención prioritaria.	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	VZAP=(MV2*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	100	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.4.2.1.- Programa Municipal de Acciones de Vivienda con recursos FAIS	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MV2= (Acciones de Mejoramiento de Vivienda con Recursos FAIS realizadas/Acciones de Mejoramiento de Vivienda con recursos FAIS programadas)*100	Acciones	20	\$	457,773.28	20	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACVIAL=(PAVCALLES*0.50)-(RECAL*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$	915,546.57	100	\$	767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.5.1.- Construcción y ampliación de vialidades.	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PAVCALLES=(PAV*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	100	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.5.1.1.- Programa Municipal de Pavimentación de Vialidades	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PAV=(M2 de pavimentación de vialidades construidas / M2 de pavimentación de vialidades programadas)*100	Puntos porcentuales	14000	\$	457,773.28	14000	\$	383,905.53	100	Habitantes	17460

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



000000

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.5.2.- Rehabilitación y mantenimiento de vialidades.	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	RECAL=(REVIAL*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.5.2.1.- Programa Municipal de Rehabilitación de Vialidades	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	REVIAL= (Acciones de rehabilitación de vialidades realizadas/Acciones de rehabilitación de vialidades programadas)*100	Acciones	12	\$ 457,773.28	12	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AFEVIAL=(AEVIAL *1)	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.6.1.- Dotación de equipamiento vial en las principales arterias del municipio.	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AEVIAL=(PCALLES*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.6.1.1.- Programa Municipal de Nomenclatura de Calles	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PCALLES= (Acciones de colocación de placas en calles realizadas/Acciones de colocación de placas en calles programadas)*100	Acciones	30	\$ 457,773.28	30	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	FSERVAGUA=(ACG*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 915,546.57	100	\$ 767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.7.1.- Fortalecimiento de las redes de agua potable.	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACG=(CAMRAGUA*0.50)+(REAGUA*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 915,546.57	100	\$ 767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.7.1.1.- Programa Municipal de Construcción y o Ampliación de Redes de Agua Potable	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CAMRAGUA= (Construcción y o rehabilitación de redes de agua potable)*100	ML	3000	\$ 457,773.28	3000	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.7.1.2.- Programa Municipal de Rehabilitación de Redes de Agua Potable	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	REAGUA= (Metros lineales de rehabilitación de redes de agua potable realizados/Metros lineales de rehabilitación de redes de agua potable programados)*100	ML	3000	\$ 457,773.28	3000	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	FORDSP=(ACDREN*0.50)+(ARCMAR*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,373,319.85	100	\$ 1,151,716.60	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.8.1.- Fortalecimiento de las redes de drenaje sanitario y pluvial.	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACDREN=(CAMPDREN*0.50)+REDREN)	Puntos porcentuales	100	\$ 915,546.57	100	\$ 767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.8.1.1.- Programa Municipal de Construcción y o Ampliación de Redes de Drenaje Sanitario y Pluvial	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CAMPDREN= (Metros lineales de construcción y o ampliación de redes de drenaje sanitario y pluvial realizados/Metros lineales de construcción y o ampliación de redes de drenaje sanitario y pluvial programados)*100	ML	3000	\$ 457,773.28	3000	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460

100

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.8.1.2.- Programa Municipal de Rehabilitación de Redes de Drenaje Sanitario y Pluvial	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	REDREN= (Metros lineales de redes de drenaje sanitario y pluvial realizados/Metros lineales de redes de drenaje sanitario y pluvial programados para rehabilitación)*100	ML	3000	\$ 457,773.28	3000	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.8.2.- Fortalecimiento de las líneas de conducción de aguas residuales.	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ARCMAR=(RECOL*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.8.2.1.- Programa Municipal de Rehabilitación de Colectores de Aguas Residuales	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	RECOL= (Acciones de rehabilitación de colectores de aguas residuales realizados/Acciones de rehabilitación de colectores de aguas residuales programados)*100	Acciones	2	\$ 457,773.28	2	\$ 383,905.53	100	Habitantes	17460
								\$ 64,920,149.00			\$ 68,757,339.59		



001052